

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos. Comisionadas y comisionados del pleno de este órgano garante, de conformidad con lo establecido en el artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 11:00 horas con 18 minutos del día 20 de septiembre del año 2023, le solicité al Secretario Técnico Hugo Erik Zertuche Guerrero, que proceda el pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar lista a las comisionadas y comisionados ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionado, de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario Técnico, procede a dar lectura al orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Pleno de este Instituto, celebrada el 13 de septiembre de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba la iniciativa con propuesta de decreto por el que se modifican los artículos 53, fracción LVII; 118, 119 y 121, párrafo primero, y se adicionan los artículos Sexto, fracción XXXIII Bis; 24, fracción XX Bis; 112, fracción IX y 121, párrafo tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en Materia de Accesibilidad Web y su Presentación al Poder Legislativo de la Ciudad de México, por conducto del Comisionado Presidente de ese Instituto, doctor Arístides Rodrigo Guerrero García.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos de operación del almacén de este Instituto.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos de operación del parque vehicular propiedad de este Instituto.

7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyecto de Resolución en cumplimiento a Recursos de Inconformidad.

8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de siete proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 125 proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

10.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

11.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y comisionados, quien desee incorporar algún asunto en el orden del día, sírvanse manifestarlo.

Adelante, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Y muy buenos días a mis compañeras de Pleno y a todos los que nos siguen a través de la red digital de la INFO Ciudad de México.

Quisiera inscribir algunos asuntos institucionales, interinstitucionales de esta semana. Lo que hace a los avances de los diversos proyectos del Comité Editorial del INFO Ciudad de México. ¿Cómo estamos en el Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales 2023? Las actividades de sociedad abierta en Yucatán y Sinaloa, y una invitación a participar en el Primer Concurso Juventudes Universitarias 2023, y la invitación

a participar o mantener la participación en los Concursos Nacionales de TikTok e Instagram que estamos coordinando con el INAI.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado.

También levantó la mano la comisionada María del Carmen Nava. Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas y a todos. Gracias, Presidente.

Para hacer la entrega del reporte semanal número 33, con énfasis en el Quinto Coloquio “Por una reconstrucción abierta”, sobre las buenas prácticas del intercambio interinstitucional que tuvimos del Sistema Nacional de Transparencia, entre ponencias, y hacer la entrega del Reporte Especial hacia una Reconstrucción Abierta, el Derecho a Saber en la Ciudad de México a seis años.

Seria cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Suárez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente. Saludarlas a todas y todos los que nos siguen en esta transmisión; a mis compañeros y a mis compañeras, por supuesto.

Y bueno, yo también agradecería que el Secretario registre, por favor, mi nombre para Asuntos Generales, para dar cuenta de algunas actividades que se dieron durante esta semana, pero también para invitarlos a que anoten algunas que vienen próximamente en su agenda.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Y en mi caso no sé, comisionada Marina Alicia San Martín, en mi caso también incorporaría Asuntos Generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia.

Una vez incorporados estos asuntos, le pediría al Secretario Técnico que pueda recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al desahogo del proyecto de acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, y la cual fue celebrada el 13 de septiembre del año 2023.

En caso de que no hubiera algún comentario al respecto, le pediría al Secretario, recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Le solicito que podamos proceder al siguiente punto del orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo por el que se aprueba la iniciativa con propuesta de decreto por el que se modifican los artículos 53, fracción LVII; 118, 119 y 121, párrafo primero, y se adicionan los artículos 6, fracción XXXIII Bis; 24, fracción XX Bis; 112, fracción IX y 121, párrafo tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en Materia de Accesibilidad Web y su Presentación al Poder Legislativo de la Ciudad de México, por conducto del Comisionado Presidente de ese Instituto, por conducto del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, doctor Arístides Rodrigo Guerrero García.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En este punto de gustaría platicar un poquito acerca del contexto hace un par de meses, tres meses, si no me equivoco, el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez presentó o más bien llevó a cabo un foro muy interesante acerca de cómo lograr la inclusión e implementar medidas desde los diferentes entes públicos para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, el derecho de acceso a la información para las personas con discapacidad.

Ello sumado a una serie de acciones que ha estado realizando este INFO de la Ciudad de México, se llevó a cabo el Primer Pleno para Personas con Discapacidad, en donde incluso surgieron iniciativas interesantes.

Anualmente, junto con el Instituto de Personas con Discapacidad, con Ruth llevamos a cabo una semana en la que justamente se van posicionando la importancia de cómo lograr potenciar el derecho de acceso a la información para personas con discapacidad. Incluso en este órgano garante se han llevado a cabo resoluciones o se han llevado a cabo ajustes razonables en resoluciones a efecto de emitir las en formato de lectura fácil.

Entonces, es una serie de acciones, incluso hoy estamos preparando un informe de todas las acciones que ha estado llevando a cabo este pleno del INFO de la Ciudad de México.

Dentro de todas estas acciones destaca también la accesibilidad que se ha logrado en el espacio físico del INFO de la Ciudad de México. Hoy en día, y eso fue durante la Presidencia del comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez. Se instalaron rampas de acceso, se incluyó un mapa háptico, señalización para personas con discapacidad visual y hemos estado en constante comunicación con el propio instituto para lograr un entorno físico que sea cien por ciento accesible.

Por su parte, en el estado de Sinaloa, el órgano garante de Sinaloa incluso impulsó un proyecto que se denomina Integrados. Este proyecto ganó incluso el premio a las mejores prácticas en materia de transparencia, y este software denominado Integrados permite que al acceder a los sitios de internet de la página del Instituto de Transparencia de Sinaloa se pueda tener accesibilidad.

En su momento en el Sistema Nacional de Transparencia nos compartió este software denominado Integrados a diferentes órganos garantes del país. En el INFO ya habíamos trabajado en una página web accesible, sin embargo, la instalación del software Integrados nos permitió que la propia página del INFO de la Ciudad de México fuera accesible y no representara un costo adicional, ya que es un software de uso libre.

Retomando el foro que se llevó a cabo con el comisionado Julio César Bonilla, surge la idea con el Instituto de Personas con Discapacidad de enviar un exhorto al Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que todos los entes públicos, todos los sujetos obligados, logran tener en sus páginas de internet una página inclusiva, integrando este tipo de software del que he hecho mención denominado Integrados.

Sin embargo, atendiendo a las facultades que tenemos como órgano garante, el INFO de la Ciudad de México, y atendiendo a la Constitución de la Ciudad de México, aprobada el 5 de febrero del año 2017, tenemos claridad también que más que exhorto tenemos facultad para presentar iniciativa de reforma. Es una facultad que se

nos dotó en el nuevo texto constitucional a absolutamente todos los órganos garantes. Se establece de manera muy específica que todos los órganos constitucionales autónomos en el ámbito de nuestras competencias, tenemos la facultad de presentar iniciativas relacionadas o vinculadas con nuestra propia materia.

Es así que surge la idea, que más que un exhorto valdría la pena presentar una iniciativa al Congreso de la Ciudad de México.

Hace alrededor de dos meses también se circuló un primer proyecto con mis colegas comisionadas y comisionado, a efecto de empezar a nutrir esta iniciativa. Se compartió con el personal con el Instituto de Personas con Discapacidad, y se compartió el proyecto también con la Agencia Digital, que es la encargada, en gran parte, de lograr la implementación en los portales de internet de diferentes medidas.

Y de esta manera hemos podido observar también la importancia de lograr la inclusión de las personas con discapacidad, no solamente en el entorno físico, sino lograrlo también en el entorno digital, máxime cuando de acuerdo al INEGI, en la Ciudad de México existen alrededor de 478 mil 589 personas que tienen algún tipo de discapacidad.

A partir de esta iniciativa, lo que se busca, insisto, es una iniciativa únicamente que en su momento tendrá que ser discutida en las propias comisiones del Congreso de la Ciudad de México, en la Comisión de Transparencia específicamente y, en su momento, en el Pleno. Lo que busca es que en todos los sujetos obligados de la Ciudad de México se incorporen portales de internet accesibles para personas con discapacidad.

Insisto, partiendo de la premisa de que si ya está establecido en la propia norma la obligación para que los entes públicos instalemos o hagamos instalaciones físicas accesibles, existe también esa importancia de lograr la accesibilidad ahora en el entorno digital, sobre todo señalando además que de acuerdo al INEGI, las y los mexicanos pasamos 4.8 horas diarias en internet.

¿Qué significa esto? Que alrededor de dos meses y medio a tres meses al año estamos las y los mexicanos viviendo en un entorno

digital. Al ya estar teniendo gran parte de nuestra actividad en el entorno digital y al ser la transparencia una materia que hace uso de las herramientas digitales de manera importante, basta decir que el mayor número de solicitudes de acceso a la información se presentan vía Plataforma Nacional de Transparencia, es que se vislumbra esta necesidad de poder incorporar esta obligación en la propia Ley de Transparencia.

Señalar también que tuvimos una reunión con los diferentes sujetos obligados a efecto de comentar acerca de cómo ir logrando los propios portales accesibles.

No se pretende que sea de un día a otro, se pretende que sea de manera paulatina, que sea un proceso para lograr que todos los entes públicos de la Ciudad de México logren tener páginas de internet accesibles.

La primer pregunta que se realizaría es ¿cuánto costaría el lograr incorporar este software a las páginas de internet de cualquier sujeto obligado? Costaría, si utilizamos este software denominado Integrados, cero pesos. Cero pesos porque es un software de uso libre y que se podría llevar a cabo la implementación del mismo a través del acompañamiento del área de Tecnologías de la Información y Comunicación del INFO de la Ciudad de México, y de esta manera seríamos una entidad federativa en la Ciudad de México que lograría la inclusión total en los portales de internet de todos los sujetos obligados de medidas de accesibilidad para personas con discapacidad.

Valga la pena señalar que también dentro del Derecho Comparado encontramos que en Sinaloa ya se incorporó la Ley de Transparencia, esta obligación de lograr portales web accesibles para personas con discapacidad en todos los sujetos obligados.

Es una iniciativa que, en lo personal, a mí me emociona mucho que podamos impulsarla como INFO de la Ciudad de México, porque pasaríamos del discurso y de los diferentes foros que hemos estado realizando en una primera etapa, insisto, Pleno para Personas con Discapacidad, diferentes foros temáticos, talleres, resoluciones en formato de lectura fácil a acciones muy contundentes que

efectivamente lograrían una inclusión en materia de derecho de acceso a la información.

Sería la exposición respecto a este tema, señor Secretario.

No sé si algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- También vi a mi compañera comisionada Maricarmen. Pero gracias, Presidente. Gracias, Maricarmen. Saludarlos de nueva cuenta.

De antemano anunciar que, por supuesto, que acompaño este proyecto de acuerdo que nos estás presentando, Comisionado Presidente. De verdad creo que es muy importante tener más sensibilidad, pero también responsabilidad hacia las personas con discapacidad y esta es una gran medida en favor de todas ellas para que puedan precisamente acceder a los portales web de los sujetos obligados, independientemente de la discapacidad con la que estas personas cuenten.

Y creo que sí es un abordaje bien importante esta iniciativa, y representaría un avance bien importante en el abordaje que se hace con respecto a la discapacidad. Porque además de la lectura que se hizo y del acompañamiento que hicimos a esta propuesta inicial, por supuesto que atiende a criterios internacionales en esta materia.

Además se avanza en el reconocimiento en el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en nuestra, en nuestra ciudad, nuestra gran capital.

Y si bien la normativa sí nos da algunas pautas respecto a la infraestructura y respecto a los medios tecnológicos para poder garantizar el acceso a la información de las personas con discapacidad, lo cierto es que en la actualidad la mayor parte de los portales de transparencia de los sujetos obligados realmente no son accesibles. Y por eso celebro que podamos presentar este acuerdo que ojalá, por supuesto, sea acompañado por el resto de los compañeros y compañeras de este Pleno, y que sea aprobado este

acuerdo que presenta una iniciativa, porque con esto, de no a cuenta, creo que el Instituto, el INFO de la Ciudad de México se coloca de nueva cuenta como un ejemplo de avanzada en materia de inclusión para garantizar los derechos humanos que estamos tutelando, contribuyendo también, a su vez, a disminuir esta brecha de desigualdad respecto de las personas con discapacidad y ¿por qué no decirlo? También de aquellas personas adultas mayores que de alguna manera han visto mermadas sus capacidades a consecuencia de la edad.

Y creo que yo también además he sido testigo, de primera mano, con personas en mis círculos más cercanos, personas de mayor edad que tienen disminuida su capacidad visual o cualquier otra cuestión de accesibilidad, que se verían ampliamente beneficiados por una política como éstas. Que ojalá sea, por supuesto, en su momento, bien recibida por el Congreso en esta gran capital.

Creo que con la perspectiva de avanzada progresista de derechos humanos la respuesta sería que sí, que habría una luz verde con respecto a esto y creo que va a haber gran sensibilidad al respecto. Pero por supuesto, esto ya cabe en la autonomía, y será una decisión propia, en su momento, del Congreso de la Ciudad de México, que estaremos muy atentos a ello.

Felicitar esta iniciativa, el esfuerzo que puso nuestro Comisionado Presidente porque hubiera avances y porque hubiera acuerdo y concierto con respecto a ella. Y eso significa que también, y da cuenta de que el Presidente y que este Pleno también estamos comprometidos con esta gran materias.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Justo me interesa hacer referencia a la propuesta que se presenta a consideración de este colegiado para promover acciones que fortalezcan la accesibilidad de portales institucionales en sujetos obligados de la ciudad en internet.

Celebro, por supuesto, que se aborde la discusión sobre mecanismos para mejorar calidad de vida, como ya se ha hecho referencia, y agradecer que se hayan incorporado y atendido distintas observaciones a lo largo de las mesas que tuvimos al interior de los distintos equipos de este garante en la ciudad.

El derecho humano a la información pública, en este caso, media internet es muy importante para facilitar a las personas que viven con alguna discapacidad el acceso a mejores oportunidades laborales, educativas, mayor acceso a servicios de salud y sociales, así como fomentar una mayor interacción con su comunidad. Lo que puede, sin duda, favorecer una inclusión efectiva en sociedad e incidir en mejoras de su calidad de vida.

La inclusión y la perspectiva de derechos humanos, así como el enfoque de interseccionalidad, ha sido también eje central desde la agenda de apertura institucional que hemos desarrollado y por ende, desde el equipo que coordino se han realizado ya tres diagnósticos de accesibilidad de las unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, cuyos resultados ya están publicados, trazan un mapa de las fortalezas identificadas, así como las áreas de oportunidad que es necesario atender.

En congruencia con este interés anuncio que respaldó la propuesta que hoy se presenta. Y, por supuesto, también les conmino a consultar estos diagnósticos que somos de los garantes que operamos justo la detección de diagnósticos dentro del Sistema Nacional de Transparencia que lo realizamos. Así que bueno, démosle como uso.

De acuerdo con datos publicados por la asociación Yo También, en México, 28 millones 572 mil 527 personas no tienen acceso a internet, 22.6 por ciento de la población total.

Y dentro de este grupo hay poco más de medio millón de personas que tienen alguna discapacidad, como ya lo referenció el Comisionado Presidente.

De alguna forma hay 529 mil 143 personas con discapacidad, sin la posibilidad de usar dispositivos móviles, ya sea porque no cuentan con uno o no saben cómo usarlo, y hay 608 mil 343 personas con discapacidad que no usan computadora ni en su hogar ni en sus trabajos, mucho menos en la escuela.

Cabe considerar que de valorarse procedente por el Congreso de la ciudad, esta propuesta de iniciativa nos impone el reto de sumar a los 146 sujetos obligados de la ciudad, adaptar sus portales web para cumplir con estándares de accesibilidad.

Ello requerirá emprender acciones para garantizar las condiciones tecnológicas para asegurar una plataforma que cumpla con estos criterios mínimos de accesibilidad.

Actualmente el 93 por ciento, de los 146 sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información, ya cuentan con un portal institucional. De ellos 87 están vinculados al cumplimiento de las directrices que establece la Agencia Digital de Innovación Pública.

Por su parte, tanto el Tribunal Superior de Justicia como el Consejo de la Judicatura tienen ya un software de accesibilidad en sus portales. Lo mismo algunos organismos autónomos como la Auditoría Superior, la Comisión de Derechos Humanos y el propio INFO de la ciudad, como ya se ha hecho referencia.

Me interesa, sobre todo, recalcar que de aprobarse por este Pleno y, en su caso, por el Congreso local la iniciativa que se propone la nueva obligación prevista al adquirir ese carácter tendrá que sujetarse a la verificación de su cumplimiento y en su oportunidad se modificarán nuestros lineamientos de evaluación en materia de transparencia para contemplar la inclusión de los nuevos criterios requeridos para verificar justo, en su caso, esta nueva obligación como un aspecto adicional de las evaluaciones periódicas que se realizan para validar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

La inclusión de este nuevo criterio en las evaluaciones se realizaría al incluir la fase de transición que se establezca en la eventualidad de que el Congreso local avale esta propuesta.

En ese sentido, también expresar que junto con mi equipo de trabajo estaríamos dispuestas, por supuesto, a colaborar y a hacer esto posible.

Y también recalcar que esta imposibilidad de muchas veces tener sujetos obligados en los sitios web es también por la falta de recursos públicos, como es el caso en su momento del CPC del Sistema Anticorrupción, que con recursos propios hicieron justo un sitio web donde visibilizaron la información de obligaciones, de transparencia y, por supuesto, un caso más del cual fui parte es la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que no contó con un portal institucional propio, de tal manera que no sólo justo es tener un portal, tener los recursos para mantenerlo, para alimentarlo y adicional tener las condiciones para garantizar este tipo de accesibilidad que, en su momento, sí llega a ser una obligación de ley en materia de transparencia, pues verificaremos.

Así que únicamente referir que todo esto es muy deseable, sin duda alguna, solamente que sí se requieren los apoyos adicionales de los sujetos obligados que tengan los recursos para realizarlo, con independencia de que justo en el aprovechamiento de buenas prácticas que se tienen del Sistema Nacional, como en el caso de Sinaloa y que nos ha puesto a consideración justo el Integrados es una muy buena práctica. Sin embargo, hay que contar con una plataforma base por parte de los sujetos obligados para añadir este tipo de herramientas.

Así que por mi parte sería cuanto, y reitero mi posición a favor. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

Adelante comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, una vez más, a todas y todos.

En efecto, este es un paso más hacia adelante en materia institucional para el INFO Ciudad de México, y de lograrse en el Congreso, diría yo, en términos globales para la propia capital del país. Una capital que ha sido símbolo y signo de las libertades y los derechos ganados que después han tenido réplica, impacto a nivel nacional.

Por eso el mayor de mis reconocimientos a esta iniciativa, Presidente, porque naturalmente ha logrado conjuntar una propuesta que más allá de las variables que giran en torno a su perfeccionamiento en el Parlamento, ya desde ahora manda un mensaje muy claro y contundente del compromiso del INFO Ciudad de México en esta materia.

Que además se alinea no solamente a disposiciones de carácter constitucional internas sino internacional. Basta con señalar a la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evita su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones.

Lo cual reviste una importancia muy particular cuando hablamos de accesibilidad, pues ésta se refiere justamente a la eliminación de obstáculos y barreras para asegurar que las personas con discapacidad accedan en igualdad de condiciones al entorno físico, el transporte, incluido los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones en otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Ha sido un compromiso desde, insisto, diciembre de 2018 de este Pleno, habilitar y construir, lo dijimos desde el inicio las y los comisionados a este Instituto como un instituto modelo a nivel nacional en muy diversas variables que impactan, digamos, el gran efecto de los derechos que tutelamos.

Es decir, es una condición ésta, la que se propone a nuestro Pleno, previa para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones, por lo que no sólo debe ser visto como un derecho, sino como uno de los principios rectores de todo Estado democrático y constitucional.

En este contexto, iniciativas como las que se nos presentan el día de hoy, insisto, relativas a que los sujetos obligados implementen medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas que permitan a las personas con discapacidad acceder sin ningún tipo de limitación a sus portales de internet, son indispensables para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de manera progresiva y ampliada, cumpliendo además con lo previsto en el texto constitucional en su Artículo Primero, el federal.

Además debo anticipar, porque lo hemos venido platicando de manera interna, que este ejercicio, en efecto, amerita un trabajo de mucha coordinación y cercanía con los muy diversos sujetos obligados de la capital del país, con los actores cercanos y que van a ser impactados directamente a través de la iniciativa para poder consolidar un proyecto firme que evolucione no solamente en la parte técnica, sino ejecutiva y material, diría yo. Y lo hemos hecho esto desde hace tiempo.

Cuando llegamos al INFO Ciudad de México, recuerdo perfectamente que habíamos encontrado serias deficiencias en materia de transparencia en la capital del país hasta llegar a los resultados que hoy hemos alcanzado a nivel nacional.

Había temas centrales como la altísima rotación en las unidades de transparencia, la falta de profesionalización, la falta de recursos públicos a las unidades de Transparencia.

Pero fue a través de una labor de mucha coordinación y trabajo interinstitucional que logramos que se fortalecieran cada una de las unidades de Transparencia, sus comités y a los propios sujetos obligados.

Este mensaje particularmente va dirigido a ustedes para que sepan que, como siempre lo hemos hecho, vamos a establecer mecanismos de trabajo permanente hasta lograr que justamente esto se convierta en una realidad, sin que naturalmente, digamos, afecte de manera sustantiva sus labores.

Motivos por los cuales votaré a favor de la iniciativa que se presenta al Congreso de la Ciudad de México, y que ya también lo platiqué con el Presidente, hoy lo expongo de manera pública, porque esto han sido mesas de trabajo internas. He propuesto la realización de un proyecto de Parlamento Abierto donde justamente podamos escuchar no solamente a los sujetos obligados, sino, insisto, al sector a quien va dirigido esta importante iniciativa y que pueda aportar justamente sus diversas variables, sus visiones, sus horizontes para la consumación de un proyecto que va a ser en beneficio de la capital del país.

Porque, insisto, en este proceso abre la posibilidad el Parlamento Abierto de cambiar el funcionamiento y desempeño de las legislaturas y de nuestras propias instituciones, donde las personas adopten un rol de mayor protagonismo y no sólo sea receptor de las decisiones de las instituciones del Estado.

Y me parece que en eso estamos muy bien alineados, tanto mi Presidente como mis compañeras y propio Congreso de la Ciudad de México. Por lo que reconozco, Presidente, esta iniciativa que ha surgido con, diría yo, mucha inteligencia para hacer frente a uno de los retos que todavía teníamos pendientes como institución y que dará cuenta, insisto, de un salto hacia adelante en mater institucional, democrática y constitucional.

Será parte de un proceso en construcción con el Congreso de la Ciudad de México y con los muy diversos actores, pero inicialmente que esta propuesta además no tengo en la mente que hayamos propuesto algo anteriormente como iniciativa. Por esto también el mayor de mis reconocimientos, Presidente, porque se está ejerciendo desde la Ciudad de México, además, una atribución constitucional que se le da a los órganos constitucionalmente autónomos, como bien lo ha explicado usted.

Pues enhorabuena y que tenga el mayor de los éxitos esta iniciativa. Es cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla.

Adelante comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Buenos días aún a todas y todos.

Sumarme también a la aprobación de la iniciativa. Me parece que es un tema que se necesita empujar, que tiene un espíritu, lo diría así, muy noble porque el tema es que no logramos que todas las personas podamos ejercer ese derecho, ni el de cuidado de la privacidad, ni tampoco el de acceso a la información. Entonces, estaré yo siempre a favor de cualquier práctica que ayude a abonar eso.

Hago votos porque en el Congreso avance, y se establezcan las discusiones pertinentes. Y obviamente también con las previsiones pertinentes, también para los sujetos obligados para que se vuelva una realidad y pase, no quede solamente de manera discursiva, pero este es el primer paso para que se ponga la mesa la discusión.

Y, Presidente, en ese sentido acompañaría la iniciativa, porque la inclusión es fundamental en el ejercicio de derechos.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

Bueno, un poco para también señalar que la propia Constitución de la Ciudad de México, en el Artículo 11, apartado G, hace referencia justamente a los derechos de las personas con discapacidad. Y eso que señalaba el comisionado Julio César Bonilla es muy importante, el ejercicio que se lleva a cabo de Parlamento Abierto, porque ésta es sólo una iniciativa. Probablemente de este ejercicio de Parlamento Abierto surja, surjan otras ideas, surjan aportaciones que se puedan

estar realizando. Y ello va de la mano también con el acompañamiento que tengamos con los sujetos obligados.

Eso que señalaba el comisionado Julio César Bonilla es fundamental. Es importante esta comunicación constante que podamos tener, y decir que este software denominado Integrados ya existe y es de uso gratuito, y está a disponibilidad de cualquier sujeto obligado que requiera que se instale, incluso previo a la aprobación y discusión de esta iniciativa, que podamos ir trabajando en la implementación de un portal web accesible. Ello en coadyuvancia con el área de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Entonces, creo que puede ser un cambio importante en el propio paradigma que se tiene, y en el cómo se visualizan la accesibilidad para las personas con discapacidad. Recordando también que se habla o se hace referencia a los grupos en situación de vulnerabilidad, y se habla de situación de vulnerabilidad porque es el entorno el que genera la propia vulnerabilidad.

Es decir, la persona no es vulnerable per se, sino que es el propio entorno el que puede generar esa diferencia en la posibilidad de ejercer derechos. Entonces, sin duda, este ejercicio que se propone Parlamento Abierto va a ser fundamental. Ese acompañamiento que tengamos con sujetos obligados también va a ser fundamental. Y también reiterar que se presenta esta iniciativa en uso de las propias facultades constitucionales que se tienen siendo siempre muy respetuosos de la distribución de poderes, siendo muy respetuosos de la actividad legislativa y del propio Poder Legislativo, Congreso de la Ciudad de México.

Sería mi intervención, señor Secretario. Y si no hubiese alguna otra, le pediría recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos de operación del Almacén del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Esta propuesta es puesta a consideración por la Dirección de Administración de este INFO de la Ciudad de México, y es un acuerdo a través del cual se aprueban lineamientos de operación de almacén del propio INFO de la Ciudad de México y que tiene como objeto establecer los mecanismos de operación, justamente del propio

almacén, y definir actividades indispensables en los procesos internos de planeación y organización correspondientes al suministro, almacenaje y dotación de bienes de consumo necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas y administrativas de las diferentes unidades administrativas, ponencias y órgano interno que integran el INFO de la Ciudad de México.

No sé algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así le solicitaría recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos de operación del parque vehicular, propiedad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias.

También es una propuesta presentada por la Dirección de Administración, a la Directora que se le reconoce todo el trabajo que ha estado realizando, y estos lineamientos buscan implementar políticas y procedimientos necesarios para la Operación Control y Uso del Parque Vehicular, que es propiedad del INFO de la Ciudad de México, y así como la dotación de combustible, mantenimiento y resguardo para apoyar las unidades administrativas en cumplimiento de las propias metas institucionales.

No sé si algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, le pediría recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el desahogo de los proyectos de resolución en cumplimiento a los recursos de inconformidad.

Le solicitaría llevar a cabo la exposición, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 206 y 6528 de la Secretaría de Administración y Finanzas; y el 1967 y 1968, acumulados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar.

Es el expediente 175 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente 181 del Tribunal Superior de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Es el expediente 160 de la alcaldía Tláhuac.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 152 de la Fiscalía General de Justicia y 163 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente 169 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar. Es el expediente 161 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Precisamente en este bloque me gustaría presentar, junto con la licenciada Elizabeth García, este recurso de revisión, que es el 161/2023, que fue interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Así que sí, compañeros y compañeras, me lo permiten con fundamento en el Artículo 31 de nuestro Reglamento de Pleno, de

Sesiones de Pleno de este Instituto, le pediría a la licenciada Elizabeth que me ayude con la exposición correspondiente al respecto.

Muchas gracias. Adelante, querida Elizabeth.

C. ELIZABETH GARCÍA.- Buenos días, Comisionado Presidente, comisionadas y comisionado.

Doy cuenta de la resolución recaída al recurso de revisión identificado con la nomenclatura INFOCDMXRR.DP.161/2023, presentado en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el que una persona pidió el original y una copia certificada de su hoja de servicio del periodo laborado en la institución, para lo cual proporcionó comprobantes de baja y liquidación como muestra de la terminación de la relación laboral.

En respuesta, el sujeto obligado indicó que lo requerido no corresponde a una solicitud, sino que corresponde a un trámite que se realiza de forma presencial, por lo que le requirió a la persona acudir a sus oficinas señalando la dirección y horario de atención.

La persona solicitante señaló como agravio la orientación a un trámite específico, y de la revisión a la solicitud, la respuesta y el agravio esta Ponencia determinó que el sujeto obligado no dio el correcto tratamiento a la solicitud, y que éste se limitó a señalar que lo requerido es un trámite sin antes turnar la solicitud a sus áreas. Y realmente no realizó una búsqueda de los datos a efecto de verificar si el documento requerido ya obra en sus archivos. Es decir, que... ..la solicitud, este documento ya hubiera sido solicitado por la titular de los datos y expedido por alguna de las unidades administrativas.

Más aún cuando la persona titular de los datos aportó elementos que dan certeza de la relación laboral que existió y de un pago de liquidación.

Es entonces que previo a manifestar que lo requerido es un trámite, el sujeto obligado debió buscar en sus archivos y verificar si ya contaba con este documento. Esto se robustece con lo señalado en el criterio 05 2023 emitido por el Pleno del INAI, el cual establece que los sujetos obligados deben realizar una búsqueda exhaustiva de los datos

personales a los que las personas requieran tener acceso, situación que en este caso concreto no aconteció.

Como Ponencia determinamos procedente revocar la respuesta del ente recurrido a efecto de que realice una nueva búsqueda amplia y exhaustiva del documento de interés de la persona solicitante, y en caso de contar con éste, deberá ponerlo a disposición de la persona solicitante previa acreditación de su personalidad, y en caso de no obrar este documento en sus archivos, a efecto de darle certeza a esta persona de la localización y búsqueda de sus datos personales, el ente recurrido deberá someter la inexistencia del documento ante su Comité de Transparencia. Esto dada, liquidada la existencia de elementos que dan certeza de la relación laboral que existió con el ente recurrido, y deberá proporcionar esta acta también, previa acreditación de la personalidad, y en esta misma línea, en caso de no encontrar el documento en los archivos, deberá comunicar a la persona titular de los datos los requisitos y métodos para la realización del trámite para, en su caso, expedir este documento que quiere esta persona.

Sería la cuenta, comisionadas y comisionados. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti por la exposición, querida Ely.

Les quisimos presentar este recurso de revisión porque justamente da cuenta de algunas diferencias sutiles de pronto, pero sí son diferencias que existe entre, por un lado, el acceso a la información de datos personales, y por otro lado la generación de un dato personal vía un trámite en específico.

En este caso, por ejemplo, el sujeto obligado del que estamos hablando, que es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de inicio decidió propiamente no dar trámite a las solicitudes, es decir, como lo dijo Elizabeth, no la turnó a sus áreas administrativas para que estas áreas lo buscaran, a ver si existía ya un documento de manera previa que en estas áreas por la competencia que las áreas tienen pudiera existir a lo mejor esa información, y solamente se limitó a decirle a la persona que estaba buscando esa hoja de servicios, le

dijo: “Bueno, pues esta hoja de servicios se hace a través de un trámite”. Y ya.

Lo que omitió, lamentablemente aquí la Secretaría, este sujeto obligado, es que por un lado tenía que señalarle a la persona recurrente ante quién tenía que hacer el trámite, los requisitos que tendría, que en su caso cumplir para poder obtener su hoja de servicios.

Pero también algo importante para nuestra materia, en materia de acceso es que se tuvo que haber pronunciado respecto a la existencia o no la existencia en sus archivos en las diferentes áreas de alguna hoja única de servicios, ya fuera emitida, por ejemplo, con anterioridad, o que fuera entregada por el solicitante al momento de ser contratado, con el fin de comprobar a lo mejor su antigüedad en el servicio público.

Entonces, lo anterior debido a que en la solicitud el particular solicita acceso a su hoja única de servicios, pero no indica de manera unívoca que pretenda que ésta se le genere de alguna manera.

Y aquí me gustaría traer a la mesa este criterio que mencionó Elizabeth, que es el 0052 2023 del INAI, que nos dice: Que los sujetos obligados tendrían que hacer una búsqueda exhaustiva de los datos personales a los que las personas tienen o quieren tener acceso, con un criterio amplio, exhaustivo y congruente en la totalidad de sus unidades administrativas que pudieren poseer datos personales, conforme, por supuesto, a sus atribuciones, facultades, funciones y competencias. ¿Para qué? Para evitar omisiones, para evitar vulneraciones o dilaciones en el ejercicio del derecho y así otorgar certeza jurídica a las personas titulares.

Y es por ello que toda vez que no quedó claro, uno, que el particular requería un trámite para generar la hoja única de servicios. O bien si se trataba de un documento que a lo mejor ya se había generado de manera anterior con anticipación.

Y dos, que el sujeto obligado tampoco aclara este punto, y que el sujeto obligado no realiza una búsqueda exhaustiva de los datos personales. Es que a nuestra consideración a la consideración, a la

consideración de esta Ponencia, primero, se debe haber hecho una búsqueda de estos datos personales y, en todo caso, ya si no encontraban la información ya entonces sí orientar a la persona recurrente para hacer ese trámite dándole, por supuesto, siempre ante quién tiene que hacer el trámite y cuáles son los requisitos para poder hacerlo.

Y en efecto, el Artículo 52 de la Ley de Datos nos dice que cuando las disposiciones aplicables a determinados tratamientos de datos personales establezcan un trámite o un procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, que es acceso, rectificación, cancelación u oposición, el responsable tiene que informar a la persona titular sobre la existencia de éste, con el fin de que la persona recurrente decida si quiere ejercer sus derechos a través de un trámite específico o bien a través de un medio de procedimiento que el responsable haya institucionalizado para atender las diversas solicitudes ARCO.

Para decirlo en palabras sencillas, si lo que se quiere es generar un documento y existe un trámite para ello, entonces es correcto que los sujetos obligados orienten al trámite ¿por qué? Porque por medio de una solicitud de acceso a datos personales sólo podrían obtener datos personales previamente existentes.

En contraste, si lo que se quiere es acceder a un documento que ya había sido de manera previa o previamente generado, lo correcto es indicarle al particular la existencia de un trámite específico para su obtención, para que la persona ya entonces elija la vía del trámite o bien la de la solicitud de acceso a estos datos personales.

Y en este último caso, el sujeto obligado tendría que seguir el trámite de acceso a datos, y tiene que turnar la solicitud a las distintas áreas o unidades administrativas que tengan competencia o facultades, precisamente para darle atención a estas solicitudes y que detenten la información que le pueda interesar a la persona.

Esa es la razón por la cual queríamos compartirles el día de hoy este recurso, por estas diferencias sutiles que luego llegan a existir con respecto a hacer trámites ante una dependencia o acceder a documentos que tienen datos personales y que hayan sido ya

previamente generados y que ya existen de manera previa en las unidades administrativas.

Les agradezco mucho su atención, y eso sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Si no hubiera alguna otra intervención, adelante, señor secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Procedemos con los recursos, con los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración 40 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 5369 de la Fiscalía General de Justicia; 5373 de la Procuraduría Social; 5408 de la alcaldía Xochimilco; 5419, 5436, 5727, 5728 y 5730 de la alcaldía Coyoacán; 5456 de la Secretaría de Cultura; 5494 y 5646 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 5659, 5660, 5661, 5664, 5666, 5669, 5671, 5674, 5679, 5680, 5798, 5802, 5803, 5805, 5808, 5810, 5812, 5813, 5818, 5822, 5823, 5825, 5828 y 5833 de la alcaldía Milpa Alta; 5691 de la Secretaría de la Contraloría General; 5760 de la alcaldía Álvaro Obregón; 5797 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5827 del Congreso de la Ciudad de México y 5862 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 40 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución en el sentido de sobreseer por improcedente. Son los expedientes 5438 de la alcaldía Milpa Alta y el 5537 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 16 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 4731 del Tribunal Superior de Justicia; 4932 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 4937 de la Secretaría de Salud; 5093 de la Secretaría de Movilidad; 5109 de la alcaldía Iztacalco; 5113, 5174 y 5279 de la alcaldía Álvaro Obregón; 5219 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 5124 de la alcaldía Tlalpan; 5268 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 5289 y 5314 de la alcaldía Benito Juárez; 5336 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 5339 de la Fiscalía General de Justicia y el 5398 de la alcaldía Cuauhtémoc.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En este bloque me gustaría que con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno, pudiéramos llevar a cabo la exposición del expediente 4932/2023 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y le pediría al licenciada Alex Ramos que pueda llevar a cabo dicha exposición.

Adelante, Alex Ramos.

C. ALEX RAMOS.- Hola. Qué tal. ¿Cómo están? Muy buenas tardes, señores comisionadas, señores comisionados, Comisionado Presidente. Me permito enviarles un cordial saludo, tanto ustedes como a todo el público que nos acompaña a través de las diversas plataformas digitales. Y para aquellos que también se encuentran presentes en las instalaciones de este Instituto.

A continuación me permito exponer lo relativo al recurso de revisión identificado con la Clave Alfanumérica INFOCDMX/RR.EP4932/2023 en el cual el sujeto obligado es el Instituto Electoral de la Ciudad de México. En la solicitud la persona recurrente pretende allegarse del listado de proyectos ganadores para el Presupuesto Participativo para los años de 2019 a 2024. De igual manera, solicita que, en lo posible, dicho listado contenga venga desglosado por lo que sería alcaldía, colonia, distrito, sección, nombre del proyecto, características del mismo, así como los votos a favor y el presupuesto que se le fue asignado a cada uno de éstos.

En su respuesta, el sujeto obligado a través de dos archivos digitales en formato Excel, que vienen en formato de datos abiertos proporcionó lo relativo a lo que son los años 2023 y 2024.

De igual manera del estudio realizado se puede advertir que dichos listados contienen lo que es el nombre y la demarcación territorial, nombre y clave de la unidad de la misma, el nombre del proyecto y las opiniones obtenidas en la mesa receptora para la votación de cada uno de estos proyectos ganadores, y la opinión a través del sistema electrónico por internet que obtuvo cada uno de dichos proyectos.

Para lo que hace respecto al año 2020, 21 y 22 proporcionó una liga electrónica dentro de la cual se pudo verificar que contiene la información relativa a los años que se citan.

Al interponer su recurso de inconformidad, señaló que la información se encuentra incompleta, puesto que no se le dio atención únicamente al año correspondiente del 2019. Del estudio realizado por la Ponencia a cargo de resolver, presenta y medio de impugnación, de entrada se pudo verificar que la persona recurrente no expresa inconformidad por lo que sería de los años 2020 al 2024, por ello dicha situación se tuvo como actos consentidos.

Asimismo, a través de un segundo pronunciamiento se pudo constatar que también hizo llegar un segundo medio electrónico en formatos abiertos en Excel en el cual se puede verificar que proporcionó la información relativa a los listados de proyectos ganadores para el año 2019, y los cuales vienen contenidos con un nivel de desagregación respecto a lo que sería el nombre del proyecto, la colonia o el pueblo originario aplicable, la clave, el número y el nombre, rubro general, las opiniones nulas y votos a favor, así como en contra.

Señalando que dicha información se proporciona en términos del Artículo 219 de la ley de la materia para hacer entrega de la información tal cual se detenta. De igual manera proporcionó de nueva cuenta los diversos vínculos electrónicos que corresponden a los años restantes.

Y por lo anterior es que se propone al Pleno de este Instituto presentar el proyecto en el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, licenciado Alex Ramos.

Es un tema de relevancia ya que se presentan reiteradamente, muy constantemente solicitudes de acceso a la información relacionadas con el presupuesto participativo.

En este caso nos están solicitando el listado de proyectos que han sido ganadores en los presupuestos participativos del año 2019 a la fecha. El Instituto Electoral proporciona dos archivos en formato Excel. Sin embargo, le faltó lo correspondiente al año 2019.

De este recurso revisión, valga la pena reiterar o señalar que se entregó la información en formatos abiertos. Hemos señalado también de manera constante en este Pleno que no es lo mismo una entrega de información en un formato PDF, imagen en el que el propio usuario no puede generar más información con la información presentada, a una información que se presenta en formato Excel, como es el caso en concreto, y que permita que cualquier usuario que obtenga esta información pueda, a su vez, empezar a utilizarla para generar datos estadísticos, datos comparativos, es decir, más información.

Es el recurso de revisión que quisimos exponer y le pediría al Secretario poder recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 16 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración y proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Es el expediente 5318 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está en su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Es el expediente 5200 de la Secretaría de Salud.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

En este bloque, en el recurso 5200 manifestaría el voto de criterios. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Comisionada María Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Sería mismo caso y por las mismas razones, en el expediente 5200, en su caso, presentaría voto particular. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Aquí me gustaría referirme al expediente justamente citado, el 5200, ya que es propuesto por mi ponencia. En este caso, dado que es un criterio que he sostenido en diversos plenos y ya que a ningún fin práctico llegaría a ordenar dar respuesta a una que ya existe, por lo que mantendría justamente el sentido propuesto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Sencillamente manifestar Comisionado Presidente, que acompaño en sus términos la propuesta o el sentido en el recurso 5200 de la ponencia del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, acompañaría el sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista por los argumentos que ya he compartido en diversos plenos.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

En mi caso, comparto el sentido del recurso de revisión por las consideraciones expuestas, es decir, a ningún fin práctico lleva ordenar a que se entregue una respuesta que ya obra en el expediente, máxime en este caso cuando se trata de una solicitud de acceso a la información que en realidad fue reconducida a datos personales.

Se está solicitando el expediente clínico de un de menor y al solicitar el expediente clínico de un menor, no es la vía idónea el acceso a la

información, sino vía protección de datos personales. Es decir, ejerció Derechos Arco, específicamente derecho de acceso.

En este recurso de revisión ya se abrió un número de folio para dicha solicitud y dando este número de folio acceso vía datos personales. Valdrá la pena estar al pendiente para que efectivamente, el propio sujeto obligado a la entrega del expediente que está solicitando la persona solicitante y, en su caso, si no la interposición del recurso de revisión, efecto de que este órgano garante ordene la entrega de ese expediente, que es vía datos personales. Recordemos que hacer un expediente clínico implica el tratamiento de datos personales con el carácter de sensibles y no son susceptibles del derecho de acceso a la información, sino la vía idónea es la protección de datos personales.

Es por los motivos que comparto el recurso de revisión, el sentido, y le pedí al señor secretario recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que sentido en recurso de revisión 5200 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 5038 de Alcaldía Coyoacán; 5106 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 5208 del Tribunal Superior de Justicia; 5241 de la Secretaría de Administración y Finanzas y el 5477, 5482 y 5487 acumulados de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes 4827 de la Jefatura de Gobierno; 4877, 5191 del Congreso de la Ciudad de México; 4917, 4972, 5260 y 5295 Sistema de Transporte Colectivo; 4942 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 4957 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 4982 de la Alcaldía Xochimilco, 5028, 5031, 5048, 5173, 5198 y 5244 de la Alcaldía Iztacalco; 5044 del Tribunal Superior de Justicia; 5067 de la Alcaldía de Milpa Alta; 5072 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 5110 de la Secretaria de Medio Ambiente; 5143 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 5196 de la calle Gustavo Madero; 5216 de la Secretaria de Cultura: 5220 y 5325 de la Fiscalía General de Justicia; 5248 de la Alcaldía de Tlalpan, 5253 de la Alcaldía de Benito Juárez; 5273, de la Alcaldía de Miguel Hidalgo y 5291 de la Alcaldía Iztapalapa.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Aquí habría dos situaciones. Una, manifestar voto en 5067 en el 5072, el de criterio y me gustaría exponer un caso.

Entonces, a lo que indiqués.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Si gustan, primero llevamos a cabo la votación de dichos expedientes.

¿No haya algún otro Comisionado o Comisionada.

Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en los mismos expedientes 5067 y 5072, presentar voto y también hacer la exposición de un caso. Presidente, Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Yo solamente anunciar que quiero presentar un proyecto, Presidente, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

¿Algún otro Comisionado desea posicionar respecto a los expedientes citados?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

En el caso de los expedientes 5067 y 5072, igualmente señalar que una servidora consideraría que debería de tener un tratamiento de sobreseimiento por improcedencia, de dejarlo a su consideración y sería cuanto comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Ambos proyectos son de mi ponencia, tanto el 5067 como 5072 y en ambos se trata de obligaciones comunes en materia de transparencia. Se presenta una solicitud de acceso a la información en el que están solicitando acuerdos de visita verificación que emitió el área de calificación en el primer caso y en el segundo caso se están solicitando, es información similar, también acuerdos de verificación; sin embargo, no se entrega de manera completa la información.

Sí hay una respuesta, señala el número de visitas y resoluciones por año; sin embargo, no le entrega de manera completa dicha información. En el recurso de revisión lo que hace la persona solicitante y aquí valga la pena, es importante seguir fomentando los propios talleres de la INFO de la Ciudad de México, de cómo presentar una solicitud de acceso a la información, porque lo que hizo la persona solicitante es reiterar su solicitud inicial.

A partir de la interpretación y metodología que hemos estado empleando en la ponencia, estamos estudiando a la luz de la solicitud inicial, máxime cuando se trata de obligaciones comunes en materia de transparencia.

En el caso concreto no se responde completamente lo solicitado y en aras de agilizar el derecho de acceso a la información, es que se propone modificar la respuesta el sujeto obligado, ello con el fin de evitar que se sobresea por improcedente el recurso de revisión y que sea consecuencia de una siguiente, de otro, de un siguiente recurso de revisión en donde se ataque específicamente o en un supuesto en el que la propia persona recurrente al no tener la claridad de cómo esgrimir el agravio de aquello que le hace falta en la respuesta que proporciona el sujeto obligado, tengamos de manera más pronta y expedita la información que está solicitando inicialmente la propia persona recurrente.

Serían los dos recursos de revisión y se votaría en un primer momento, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación de los recursos de revisión 5067, 5072, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Son mis proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de qué sentido de los recursos de revisión 5067 y 5072 sea el de sobreseer por improcedente.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra, daría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor que el sentido del recurso de revisión 5067 y 5072, sea el de sobreseer por improcedente con el voto particular del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Señor Secretario, a continuación la Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Les voy a compartir aquí la infografía para platicar el caso que quería, que quiero posicionar ahora.

Denme un minutito.

Ahí estamos listos, perfecto.

El caso a compartir es de la Alcaldía Iztacalco, con una persona, es un caso sencillo porque tiene que ver con modalidad, digamos, el formato en que se pide y el registro que se pide lo solicita la persona en Excel sobre un tema de parques y deportivos en esta demarcación, en sus respectivas, con sus respectivas coordenadas.

Lo que hace el sujeto obligado es que sí le da la información pero se lo pone en un formato que no se puede editar, PDF. Es decir, sí atiende digamos modalidad, pero no esta posibilidad de que lo pueda manipular de datos como abiertos que permite el Excel y que, digamos, ayuda a que la ciudadanía pueda aprovechar la información de otra manera y de esa manera es que se queja. Pide que podría ser en una hoja de cálculo y nosotros estamos ordenando a que eso ocurra en estos términos.

La información, como les decía, la pide en Excel pero se da en PDF, no nos dice de la manera de justificar el cambio de formato; y de la revisión que se hizo al registro que proporciona la marcación, sí se advierte que existe una base de datos previa y ésta, digamos, lo que

hicieron es que se ve en la pantalla que sale de una base que fue escaneada para ponerla en el archivo. Es decir, no estamos obligando a que haga un formato distinto, sino que ya está en Excel y nada más escaneo en PDF.

Entonces, por esa razón creemos que lo puede entregar tal como venía de origen que era el Excel. Y esta lista de centros recreativos pues ayudaran al recurrente a tener claridad de poderlas usar y manipularlas.

Para dar algunos datos sobre el tema de cuestiones deportivas y demás, hay que señalar que la Alcaldía, en su propia respuesta que da, nos señaló que contaba con 31 parques y 29 deportivos. La infraestructura para que se realice esa actividad física, pues es útil, de acuerdo a datos del Gobierno de la Ciudad de México, pues porque permite que haya integración ciudadana, convivencia familiar, que disminuya la violencia, incluso también que se combata una serie de problemas de salud como la obesidad.

Y adicionalmente es importante que estos recintos que pide la persona, los parques deportivos, estén en funcionamiento adecuado, porque eso hace que se ejerciten de manera segura las personas.

Mediante la estrategia de seguridad y construcción de paz que se han lanzado por parte de la Ciudad de México, se pretende justamente recuperar espacios públicos a través de un programa llamado "Sembrando Parques".

Este plan busca que se produzcan y se rehabilite infraestructura de tipo ambiental para que haya espacios que sean dignos, es decir, donde podamos nosotros estar de manera segura, de manera adecuada y no en mal estado.

Entre 2019 y 2022 se han fundado y restaurado más de 4000 hectáreas de estos espacios públicos y se ha beneficiado esto a 6.3 millones de personas; dentro de las áreas que se han restaurado en algunos parques que destacan, digamos, durante este tiempo, es el Parque Lineal Gran Canal, el Ecológico de Xochimilco y Tláhuac, así como también los Bosques de Chapultepec y de San Juan de Aragón.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias Comisionada, gracias por la exposición.

Y tenía la mano levantada el Comisionado Julio César Bonilla.

Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente, muchas gracias.

En este bloque de expedientes y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, solicito de no tener inconveniente a mis compañeras y a usted, Presidente, ceder el uso de la voz a Erika Garnica Delgado, para que pueda dar cuenta al expediente 5220 de 2023, para que pudiera proceder.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Compañeras, adelante Erika, por favor.

C. ERIKA GARNICA DELGADO.- Muchas gracias y buenas tardes a todos y a todas. Con su autorización, comisionados y comisionadas que integran el Pleno de este Instituto.

En esta ocasión doy cuenta del recurso publica identificado con la clave Alfanumérica INFOCDMX RRIP 5220/2023 interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En dicho expediente, la parte recurrente solicita información relacionada en conocer cuáles son los grupos dedicados al narcomenudeo, células y o bandas que tienen identificados desde 2019 al primer trimestre de 2023, especificando por año, así como el número de detenidos por grupo criminal y cuáles se encuentran activos.

En respuesta, el sujeto obligado indicó que únicamente tiene como atribución investigar los hechos probablemente constitutivos de los delitos a que se refiere el capítulo 7.º de la Ley General de Salud, es decir, delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, señalando que es la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la autoridad competente para conocer de los delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada. Ello conforme a lo dispuesto por la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Al respecto, la parte recurrente se conformó por la declaración de incompetencia del sujeto obligado para atender la solicitud, indicando que ésta cuenta con una unidad de inteligencia criminal, la cual se encarga de trazar las actividades criminales de grupos delictivos para su desarticulación.

En este contexto, del análisis hecho por esta ponencia, se observó que la Fiscalía cuenta con tres unidades administrativas que tienen atribuciones suficientes para atender la solicitud de información, mismas que, entre otras funciones, tiene la de analizar de forma estratégica los datos agregados del fenómeno criminal, la realización de estudios criminalísticos, criminógenos, criminológicos y geodelictivos, así como la información del contexto que considera relevante para coadyuvar en la investigación, suministrar información al órgano de política criminal relativa a los patrones, estructuras y organizaciones criminales para el diseño de las políticas institucionales y toma de decisiones.

En este sentido, en esta ponencia se concluyó que el sujeto obligado sí es competente para atender la solicitud, por lo que eso agravio resultó fundado debido a que la Fiscalía no realizó la búsqueda exhaustiva de la información.

En consecuencia, se determinó modificar la respuesta del sujeto obligado para efectos de que se turne a todas las unidades administrativas competentes y se pronuncien.

Es la cuenta.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Erika.

Como ya se dijo en la cuenta en el proyecto se propone modificar la respuesta del sujeto obligado, ya que no realizó la búsqueda exhaustiva de la información anterior, porque no turnó la solicitud a la totalidad de las unidades administrativas competentes, razón por la cual se determina que el agravio de la parte recurrente es fundado, sin embargo, por la naturaleza de la información solicitada relacionada con los grupos dedicados al narcomenudeo, células, bandas y/o cárteles, es que me gustaría hacer algunos comentarios.

El narcotráfico es uno de los problemas más desafiantes por su gran capacidad financiera y operativa, así como por su carácter transnacional; debido a su vertiginoso crecimiento en las últimas décadas es importante hacer un énfasis en estos elementos, cuyas variables también tiene, las cuales también tiene impacto el acceso a la información pública.

Lo anterior ha provocado que estos grupos delictivos erosionen instituciones gubernamentales, incidan en estructuras sociales e incluso también disputen el control de determinados estados en algunas regiones de la República.

Tampoco podemos considerar un problema local ya que traspasa fronteras y se constituye como un problema de alcance regional, incluso de carácter planetario.

Por lo anterior, las leyes emitidas con el objeto de proteger la salud ha variado de manera sustantiva, como reflejo de una sociedad que evoluciona también y que justamente se sitúa como la gran capital del país, dinámica, compleja y evolutiva.

En la materia penal la regulación de modalidades, delitos contra la salud, así como la manera de abordar diversas conductas, no ha sido ajena a dichos factores. Es decir, se ha previsto diversos tipos penales para combatir similares problemas vinculados con los narcotraficantes y a las afectaciones que puedan incluirse dentro de una esfera competencial en la capital de México y una creación también de una infraestructura muy sólida al interior de la capital.

De esta manera, en un primer orden, el legislador en el Código Penal Federal previó la necesidad de sancionar penalmente determinadas conductas relacionadas principalmente con la modalidad delictiva de narcotráfico. Por esto, justamente, en la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009, se adicionó en la Ley General de Salud un capítulo denominado Delitos Contra la Salud en su Modalidad de Narcomenudeo.

Esta reforma significó, por un lado, distinguir modalidades y legislaciones para las conductas delictivas relacionadas con narcóticos y, por otro, restringir el uso al consumo de las personas que poseyeran los mismos.

Si bien se ha implementado estrategias institucionales y regulatorias, este combate reclama acciones que justamente renueven de manera sistemática estrategias para hacer frente de manera efectiva a un aún a un problema, como ya lo dije, a escala planetaria como éste.

Finalmente, me gustaría agregar que el ejercicio, justamente el derecho de acceso a la información pública en este tema de manera particular, puede ayudar en la implementación de políticas públicas para su combate, diseño y estrategia. Recordemos que el mismo se encuentra justamente vinculado también con asuntos agenda de la seguridad nacional, el orden público y, naturalmente, el interés de la ciudadanía.

Por eso es que insistimos en la necesidad de dimensionar todas las variables que puede impactar el derecho de acceso a la información pública, incluida un tema tan central y delicado como éste.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Y alguien más quiere...

Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Sí, había pedido el uso de la voz luego de la Comisionada San Martín, agradezco justo presentar el recurso de revisión 5273/2023 en materia de acceso a la información pública presentada sobre información de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

En este caso, una persona solicitó información sobre proyectos participativos tanto del 2021 como el 2022 relacionados con la instalación de paneles solares en la unidad habitacional Loma Hermosa.

La solicitud incluía detalles como el lugar específico donde se colocaron los paneles, los montos asignados, términos de garantía, empresa encargada y contratos.

La Alcaldía proporcionó acceso a expedientes en consulta directa y compartió enlaces para descargar los contratos. Sin embargo, la persona presentó recurso de revisión porque no recibió la información en la modalidad solicitada, que es en formato digital y a través de enlaces activos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el análisis que realizamos en mi ponencia, observamos que la Alcaldía informó sobre el costo de los proyectos, el nombre de las empresas encargadas de colocar los paneles y compartió los contratos en su respuesta complementaria. Sin embargo, no proporcionó detalles sobre los términos de garantía ni especificó la ubicación exacta donde se instalaron los paneles solares.

Además, es importante mencionar que la información solicitada está relacionada con una obligación de transparencia, en específico en materia de contrataciones públicas.

La Ley de Transparencia, en su artículo 121, fracciones XXIX y XXX, establece eso de manera detallada. Eso significa que cualquier persona podría acceder a la información sobre contratos de cualquier sujeto obligado sin necesidad de solicitarla.

Dada esta omisión y la falta de congruencia en la respuesta al Alcaldía Miguel Hidalgo, concluimos que la persona que tiene razón en lo expuesto. Este caso destaca la importancia de que las personas estén informadas sobre iniciativas que afectan su entorno inmediato y también contribuyen a la mejora del medio ambiente.

En la Alcaldía, Miguel Hidalgo, durante 2021 y 2022, se destinaron cerca de 180 millones de pesos a proyectos de presupuesto participativo. Estos fondos se utilizaron para mejorar espacios públicos, realizar obras, proporcionar servicios y mejorar la infraestructura urbana, entre otras actividades.

Un dato relevante es el crecimiento en proyectos relacionados con energías renovables. Por ejemplo, en el 2021, a través del proyecto Ciudad Solar de la Secretaría de Desarrollo Económico, identifica que se instalaron en la capital más de 7 mil calentadores solares en diferentes alcaldías, justo en uso de recursos del presupuesto participativo.

A pesar de estos avances, la Ciudad de México aún no ha aprovechado todo su potencial en energías renovables. Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo sugiere que la ciudad pudiera cubrir hasta el 48% de su demanda eléctrica con paneles solares, promover y priorizar proyectos relacionados con energía limpia no solo beneficia al medio ambiente, sino que también le da alineación a la ciudad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente con el número siete, que es energía asequible y no contaminante y con el 11, que es ciudades y comunidades sostenibles.

Como sabemos, es crucial promover las energías renovables, especialmente en el contexto actual de cambio climático. En este sentido, garantizar el acceso a la información sobre estos proyectos no solo se impulsa la transparencia y la rendición de cuentas, sino que se abre una ventana de oportunidad para incentivar su mayor priorización en el futuro.

Por lo anterior, propongo a este colegiado modificar la respuesta de la Alcaldía para emitir una nueva en un plazo no mayor a diez días hábiles y deberá realizar una búsqueda exhaustiva en todas sus áreas

competentes para proporcionar la información de manera completa y actualizada en el formato requerido.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada por la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 27 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está en su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Es el expediente 5278 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, le solicito que pesar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y se da vista.

Es el expediente 5365 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionados y comisionados le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 20 proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes 5170 y 5329 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 4987 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 5062 y 5231 del alcalde Iztapalapa; 5084 y 5205 del Tribunal Superior de Justicia; 5128, 5130 y 5233 de la Alcaldía Benito Juárez; 5149, 5163 y 5178 de la Alcaldía Coyoacán; 5153 del Tribunal de Justicia Administrativa; 5155 de la Fiscalía General de Justicia; 5171 y 5275 del Sistema de Transporte Colectivo 5193 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 5223 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 5311 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado...?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias. Presente.

Manifiestar el voto de criterio de 5062, por considerar que debería ser improcedente, sobreseer por improcedente. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, referirme justamente a este expediente, es el expediente 5062/2023, se está proponiendo revocar la respuesta del sujeto obligado. Se propone revocar la respuesta del sujeto obligado porque de la información que se está solicitando; número uno, es una obligación común en materia de transparencia, entonces tendría que ser publicada en el propio portal de Internet.

Y segundo, siguiendo el criterio 4/2021, ya una vez que entrega la propia información que es una liga, esta liga que entrega reconduce a un sitio de Internet genérico y no específicamente a la solicitud que está presentando la persona solicitante.

Si bien en el recurso de revisión lo que hace la persona recurrente es repetir el argumento de la solicitud inicial; dentro de la metodología empleada por la ponencia detectamos estos dos aspectos fundamentales.

Insisto, el primero, que es una obligación, como en materia de transparencia, y segundo, que atendiendo al criterio 42/2021, no se puede proporcionar una liga de Internet genérica, sino en caso de que se proporciona una liga de Internet, tiene que direccionar exactamente la información que está siendo solicitada en la propia solicitud inicial y es por lo que se está presentando un propuesto para revocar la respuesta del sujeto obligado.

Sería la exposición de este recurso de revisión.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, votaríamos esté en aislados, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación del recurso de revisión 5062, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que sentido del recurso de revisión 5062 sea el de sobreseer por improcedente.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra y presentaré voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor que sentido del recurso de revisión 5062 sea el de sobreseer por improcedente con el voto particular del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 19 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- ¿Algún Comisionado o Comisionada desea tener participación en este punto?

De no ser así, entonces sí la votación, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los 19 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Es el expediente 5358 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, les solicita expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista.

Son dos expedientes 5159 del Tribunal de Justicia Administrativa y el 5305 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda a la solicitud y se la vista.

Son dos expedientes 5379 de la Alcaldía Tláhuac; 5415 de Alcaldía Cuauhtémoc; 5553 del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 5555 del Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México; 5563 de Coyoacán y 5573 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los seis proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto que corresponde al proyecto resolución de denuncia por el probable incumpliendo de las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia, por lo que, de nueva cuenta, solicito la votación correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Es el expediente 107 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el último punto del orden del día, éste corresponde a los asuntos generales.

Y antes de desahogar los asuntos generales, el día de hoy estamos aprobando un total de 97 recursos de revisión. De este total, únicamente en siete se confirme la respuesta el sujeto obligado, 19 se sobresee por quedar sin materia; es decir, se entrega la información, 32 se modifica, 27 se revoca y seis se ordena y se la vista. Son las cifras de esta semana.

Y le pediría, ahora sí, al Secretario que diera el uso de la voz conforme fueron inscritos las comisionadas y comisionados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar, tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, Secretario, compañeras.

Como anticipé, para asuntos generales, el pasado, el pasado jueves llevamos a cabo de manera virtual la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial del INFO Ciudad de México 2023, en la cual se aprobaron finalmente los dictámenes integrales de las cinco obras que conforman el programa editorial de este año.

Por ello, quiero reconocer una vez más, de manera pública e institucional a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, mi compañera de Pleno, así como a la doctora Sonia Venegas Álvarez, a la doctora Julieta Morales Sánchez y al doctor César Astudillo Reyes, personas integrantes de este Comité, por su valiosa contribución, aportación y participación muy seria, inteligente y crítica de los

diversos trabajos realizados a lo largo de este año en este importante Comité Editorial. Muchas gracias a todas y todos ustedes.

En breve estarán a la vista públicamente cuáles son estas obras que conforman el trabajo editorial de este año.

También debo decirles que este lunes y martes llevamos a cabo el módulo 6.º del Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales 2023, a cargo de la doctora Cynthia Solís, integrante del Consejo Consultivo del IFT y el módulo 7.º, a cargo del ingeniero Edgar Alberto Chillón Escárcega, experto en el campo Seguridad Informática, a quien reconozco y agradezco su participación.

Todos los panelistas han sido ejemplares, profesionales muy serios en la exposición sobre un tema que, por cierto, ha convocado y llamado el interés de muy diversos sectores en la capital y en el país.

También aprovecho para invitarles a acompañarnos, hoy por la tarde, en el punto de las 18 horas a nuestra conferencia magistral y de cierre de este taller con el tema La Carta de Derechos de la Persona en el torno digital, a cargo de mi querido amigo el Presidente, el doctor Guerrero García. Así que tenemos una cita a las 18 horas el día de hoy. Muchísimas gracias, les esperamos.

Asimismo, invitarles este viernes a seguir las actividades de la Semana Universitarias por la Transparencia en el Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán, en coordinación con el órgano garante de esa entidad y del propio INAI, las cuales inician a partir de las 10 de la mañana y también el lunes 25 de septiembre, las actividades que realizaremos en la Universidad Autónoma de Sinaloa, organizadas junto con el órgano garante de ese estado y con el cual habremos llegado ya a 29 instituciones de educación superior visitadas, en donde hemos aprendido y construido diversificado el trabajo de los órganos garantes dentro del Sistema Nacional de Transparencia, en un eje rector de nuestra democracia y de nuestra institucionalidad, que son las juventudes universitarias del país.

De igual forma, informarles que sigue abierta la convocatoria del primer Concurso Juventudes Universitarias 2023, dirigido a personas

que tengan entre 18 y 29 años de edad y que estudien una licenciatura o posgrado en la Ciudad de México.

Recuerden que es una convocatoria para participar en donde un ensayo será evaluado sobre temas como el acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas, la privacidad, redes sociales, la protección de datos personales, el uso de la inteligencia artificial, en fin, estos temas que desarrollan o impactan a nuestra materia. También tienen que ver con federalismo y organismos constitucionalmente autónomos, archivos y gestión documental.

Está habilitada ya la liga de acceso digital, para que puedan consultar las bases.

Así que les invito a participar en este importante concurso, tienen hasta el 31 de octubre para registrar sus ensayos.

Finalmente comentarles que aún pueden participar en la tercera edición de los concursos de Redes Sociales de TikTok 60 segundos para informarme e Instagram Transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos, los cuales realizamos en coordinación con mi querido amigo Adrián Alcalá del INAI.

Así que, insisto, consulten las bases en el micrositio de los concursos, ya que queda poco tiempo para participar. Tienen, en este caso, hasta el 30 de septiembre.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionado.

Y las y los invitados a participar en este concurso de TikTok e Instagram para difundir el derecho a la información y la protección de datos personales.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Como primer punto, quiero hacer la entrega del segundo reporte especial, a ver, permítame un segundito.

Sí, el segundo reporte, no, perdón. Espérenme tantito, porque está el, parece que no tengo aquí la información de la entrega del reporte semanal. Permítame un segundito.

Bueno, si no en lo que me ayudan a localizarlo.

Como primer punto, hacer la referencia del reporte especial número dos 2023, que realizamos sobre reconstrucción abierta. el título se denomina “Hacia una Reconstrucción Abierta, el derecho a saber en la Ciudad de México a seis años”, el cual partió de realizar, de la realización de distintas mesas de trabajo con personas afectadas por el sismo del 19S de 2017 y que están interesadas en la reconstrucción de la Ciudad de México, junto con las organizaciones de la sociedad civil, FUNDAR, tanto en, bueno Centro de Análisis e Investigación y lo presentamos en el 5.º Coloquio por una reconstrucción abierta Mundial, Riesgos y Cambio Climático.

Con este reporte podrán conocer las experiencias de las personas afectadas y de la sociedad civil relacionados con los sismos ocurridos en septiembre del 2017 y así conocer cuáles fueron las necesidades de información de las personas con la finalidad de brindar orientación y desarrollar estrategias para acceder a información en poder de sujetos obligados.

Para elaborar este reporte, durante el mes de mayo realizamos dos mesas de trabajo con personas interesadas justo en esta temática. En estas mesas compartieron inquietudes, problemáticas y necesidades de información que fueron insumo para desarrollar de manera colaborativa dos instrumentos que buscan ser guía para obtener información.

El primer instrumento que podrán encontrar en este reporte es el mapeo de actores relacionados con el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México, en donde podemos identificar a 42 actores públicos y sociales, tanto de la Ciudad de México como nacionales, involucrados en el tema de reconstrucción y, por supuesto, conocer con ellos sus competencias, los alcances y las funciones en la materia.

El segundo instrumento que pueden encontrar es el catálogo de información pública y accesible para las personas damnificadas en el sismo del 19 S en la Ciudad de México. Contiene información en poder de sujetos obligados que puede ser relevante para la sociedad en las tres etapas de una emergencia que, como hemos comentado en distintas ocasiones, es la prevención, la reacción y la recuperación.

Este catálogo está organizado en siete cajones principales, de los cuales los más relevantes son: presupuesto, rendición de cuentas y prevención de corrupción.

En otra sección encontrarás la información relacionada con el derecho de acceso a la información, pues este fue uno de los temas que se abordaron en las mesas de trabajo y se hace mención sobre los temas más requeridos en solicitudes de acceso a la información sobre el tema de reconstrucción.

También viene acompañado de cuáles son los sujetos obligados que más se solicita información y las resoluciones que hemos resuelto en este Instituto con dicha temática.

También podrán encontrar experiencias y testimonios de las personas involucradas, entrevistas y participaciones recabada en las mesas de trabajo, lo que detonó justo este reporte que se suma a los 94 que ya tenemos acumulados y que hemos realizado desde el equipo de Estado abierto. Este reporte está disponible en la Biblioteca Digital del INFO de la Ciudad de México.

También comentar, como segundo punto, la referencia al reporte. Permítanme un segundo. Si me, bueno, si me comparten porfa el link para poderlo leer en mi computadora.

El posicionamiento relativo a las buenas prácticas derivadas del intercambio institucional del Sistema Nacional de Transparencia que tuvimos justo la semana pasada. Se ha comentado en el Pleno de la sesión anterior, que tuvimos un intercambio derivado de de la propuesta de trabajo de la Comisión Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia y en el caso de nosotras, en mi ponencia, nuestra proyectista, Talía Jocelyn Villar Gómez Moreno, participó en esta actividad del 4 al 7 de septiembre y agradecer, por supuesto, a nuestros colegas del Estado de Oaxaca, concretamente a la ponencia de la Comisionada Tan Ivette Ramos Reyes.

Y durante esta estancia me interesa, sobre todo, recalcar algunas buenas prácticas y áreas de oportunidad que tenemos. Por ejemplo, ubicamos que en Oaxaca cuentan con un apartado en su portal de sujetos obligados que han sido sancionados. También tienen un mecanismo para aplicar sanciones a los sujetos obligados mediante multas.

En Oaxaca las resoluciones que determinan que si el sujeto obligado no es competente debe sesionar ante su comité de transparencia y declarar la incompetencia.

También, por ejemplo, identificamos que las denuncias por probable incumplimiento a publicación de obligaciones de transparencia, así como a las denuncias con probable vulneración a protección de datos personales, son resueltas por las áreas técnicas y no por las ponencias. Cuando se trata de omisiones, las ponencias sí entran al estudio de la información, en caso de que se emita una respuesta complementaria.

Y también detectamos que, por ejemplo, no han emitido criterios, por lo que si decidieran realizarlo podrían resolver con mayor facilidad y resumir tiempos en el caso de Oaxaca.

También comentar que estuvimos recibiendo justo a Carmen Lucía Reyes Campos, quien es jefa de Educación y Capacitación, en este caso del garante de Guanajuato, quien estuvo tanto en mi ponencia en el área de Proyección y Cumplimiento, tanto como en el área de evaluación, porque justo era pues muy conveniente tener intercambio

de buenas prácticas en ambas materias, tanto en evaluación como en el área de proyección.

De tal manera que pues comentarles ese segundo punto y agradecer también, pues a nuestro coordinador, el Comisionado Romero, quien ha tenido justo la pertinencia de hacer estas prácticas de intercambio dentro del Sistema Nacional de Transparencia.

Y finalmente hacer la entrega del reporte 33 de actividades del equipo Estado Abierto que abarca el periodo del 11 al 15 de septiembre. Tiene un enfoque en el 5.º coloquio que realizamos de reconstrucción abierta, sobre todo, para pues agradecer a los convocantes en este alcance de las narrativas del cambio climático, la apertura y cómo podemos, a través de un lenguaje sencillo, empático, también, generar mucho más prudencia e integralidad en las respuestas que tengamos ante riesgos por parte de las instituciones del Estado.

Me interesa, sobre todo, destacar que la importancia de hablar de la apertura justo en esta coyuntura del calentamiento global, pues como saben, se han generado diversos desastres naturales que cuando se vive un riesgo se convierte en desastre si no se tiene una respuesta oportuna y justo estas situaciones de emergencia son cada vez más frecuentes y con los derivados justo costos públicos y de comunidades y de sociedad.

De tal manera que pues agradecer mucho la participación de nuestra Comisionada Presidenta del Sistema Nacional de Transparencia del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, quien también hizo énfasis en que esta materia de apertura, de transparencia ante riesgos tendría que ser considerada por las distintas propuestas electorales a través de distintas candidaturas, justo en este pleno proceso electoral 2024 que va a vivir y que estamos ya corriendo en el caso de México. De tal manera que esta agenda de transparencia de para qué sirve la toma de decisiones y la información pública, para pues prever justo mejores condiciones y calidad de vida.

También agradecer, por supuesto, a Jane Smith y Alejandra Betanzo, porque dieron alusión y énfasis en los distintos procesos restaurativa en que la comunicación compasiva puede ser facilitadora de situaciones de emergencias.

Conocimos también distintas áreas de oportunidad en transparencia, en rendición de cuentas, en temas como el padrón de personas beneficiarias de reconstrucción, según investigaciones de Tania Jiménez, Julio Fuentes e Irene Larraz.

Por su parte Leonor Núñez de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, enfatizó la importancia de contar con bases de datos completas y poder acceder a contratos en temas como los programas de cambio climático.

En la Conferencia Magistral Saúl Pereira, Gerente de Acción Climática de WRI México, resaltó la importancia de comunicar adecuadamente la crisis climática, identificar y utilizar información científica acreditada y priorizar estrategias de adaptación al cambio climático desde lo local.

Estas son algunas de las ideas centrales del 5.º Coloquio por una Reconstrucción Abierta, que podrán conocer a profundidad en el micrositio ad hoc que tenemos alojado las distintas presentaciones que se realizaron, así como el video del coloquio de manera completa y, por supuesto, que está publicado en el canal de YouTube del INFO en la Ciudad.

Quiero agradecer también, por supuesto, a las más de 100 personas de diversos países como España, Países Bajos, Chile, Argentina, Perú, Paraguay, Ecuador y Honduras, que nos acompañaron en la Plataforma Zoom, por el canal de YouTube del instituto y de manera presencial en las instalaciones del Museo Casa del Risco.

Por supuesto, también agradecer el acompañamiento del Presidente Arístides Rodrigo, del apoyo, por supuesto, también de la Comisionada San Martín, reconocer la participación de Constanza Anahí Rivera de CENAPRED, de María Teresa Treviño, nuestra coordinadora de la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, de nuestros colegas garante de Nuevo, León; de Edgar Ruvalcaba, de la Red Académica de Gobierno Abierto que participó en España, de Ana Lucía Gil, de Yo soy Protección Civil; Adán Piñero de Frena La Curva desde España; Antonio Benavides de la Secretaría de Gestión de Riesgos de la

Ciudad de México; Fernando Martí, cronista de Benito Juárez y Rodrigo Flores Gutiérrez, especialista en cambio climático.

Expresar nuestro agradecimiento también a los comentarios en la clausura de Jorge Pesqueira del Instituto de Mediación de México, Laura Sánchez del Seminario Universitario de Riesgos Mentales de la UNAM, de Jorge Alberto Alatorre, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; Eugenia Braguinsky de la Red Internacional de Justicia Abierta y Mónica Tapia Directora de Ruta Cívica.

En total fuimos 14 mujeres y 13 hombres quienes conformamos las ideas del Coloquio por una Reconstrucción Abierta y agradecer, por supuesto, a mi equipo desde la coordinación de ponencia, asesoría y Dirección de Estado Abierto.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava y también felicidades por todas las actividades realizadas.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada de Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Y bien, pues en esta sección justamente abordar algunas actividades de las que quiero compartirles cómo nos fue, de esta ya platicó mi colega el Comisionado Bonilla. Precisamente el pasado jueves tuvimos la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, en el cual también participo y bueno, especialmente importante porque se tuvo la oportunidad de presentar los dictámenes de los especialistas y votar su aprobación.

Pues enhorabuena ya por la conclusión de esos proyectos editoriales de este año que sabemos que se dirigen a buen puerto y especialmente celebrar la publicación que tiene que ver con archivos, porque inevitablemente, pues es un tema que a una servidora le interesa muchísimo también la materia de datos personales, que trae asuntos bien interesantes. Así que vamos a estar pendientes precisamente todas y todos de esas publicaciones.

Y bueno, en la siguiente diapositiva aquí compartirles que tuve a bien recibir una invitación de la Facultad de Derecho de la UNAM y también de INE, donde en esta alianza me invitan a este Diplomado de Sistema Electoral Mexicano. Como ustedes saben, este tema del Derecho electoral es otro de los temas que me apasionan en mi trayectoria pública y tuve, he tenido más bien, porque continúa este módulo, he tenido el gusto de participar en este módulo Uno Democracia y Ciudadanía, que comparto además con otros académicos muy destacados, a los cuales tuve a bien echarles un telefonazo y agradezco que me hayan contestado la llamada y atendido y a esta invitación, el doctor Enrique Cuna, por un lado, y también la maestra Daniela González Iza. El doctor Cuna, por un lado catedrático de la UAM, la maestra González Iza del Tec de Monterrey, directiva también del Tec de Monterrey y también tendré por ahí la participación de una colega de Red de Politólogos, también especialista en esta materia que nos acompaña desde sociedad civil.

Así que bueno, ahí haciendo una alianza con distintas instituciones para fomentar este tema de la democracia y la ciudadanía, entre las más de 150 participantes que se inscribieron a este gran diplomado.

Y bueno, pues agradecer de antemano esta invitación, por supuesto, a todo el equipo de la Facultad de Derecho de la UNAM y, por supuesto, del Instituto Nacional Electoral.

Ahora bien, aquí lo que ustedes pueden ver en pantalla fue la tercera jornada de seminarios especializados, fue el día de ayer, los trabajos encabezados, por supuesto, por la Dirección de Protección de Datos Personales de del INFO de la Ciudad de México. Fue nuestra tercera sesión o el tercer seminario de la jornada de Seminarios especializados.

El taller, como ya les había anticipado en su momento, fue el taller del documento de seguridad que va enfocado tal cual al llenado de documentos de seguridad de manera práctica.

Agradecerle muchísimo a la concurrencia, a los distintos sujetos obligados que se dieron la oportunidad de visitarnos aquí en las instalaciones del INFO de la Ciudad de México, para poder especializarse, para poder seguir profesionalizando y despejar dudas. Un esfuerzo que, por supuesto, no se pudo haber llevado a cabo sin todo mi equipo de la dirección de datos encabezado por Gaby Magdaleno y, por supuesto, por un lado por Atzimba Rodríguez. Y también agradecer a la subdirectora Alma, que también estuvo acompañando junto con todo el equipo que conforma la Dirección de Datos Personales.

Ya habíamos tenido un esfuerzo de esta naturaleza antes, este es el segundo taller, digamos, que tenemos de manera práctica aquí en las instalaciones del INFO. El propio Presidente Rodrigo Guerrero, nos pudo acompañar, agradecerle muchísimo que hayas acompañado a este ejercicio, esperando que lo hayas encontrado útil para los sujetos obligados, porque sí, el tema de documentos de seguridad es algo que recurrentemente nos piden, es algo que incluso en alianza con el área de capacitación se ha impulsado y que nos hemos dado cuenta que tenemos que seguir fomentando y arrastrando la pluma.

Así que muchísimas gracias a todas y todos los que participaron y al Presidente por haber encabezado estos esfuerzos con la Dirección de Datos Personales.

Por otro lado, ahorita en la mañana justamente venía yo en camino, por eso la primera, primera parte me conecté vía remota, porque tuve la oportunidad de acompañar la inauguración del Curso Taller el Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos, que es el MGD de la RTA para el acceso a la información. Y esto fue en el INAI el día de hoy por la mañana a las 10 de la mañana, y bueno, este curso me parece sumamente relevante porque lo que busca es establecer un marco de cooperación por un lado entre el ALA, que es la Asociación Latinoamericana de Archivos y por otro lado la Red de Transparencia y Acceso a la Información, que es la RTA, para poder

promover este modelo de gestión documental entre distintos sujetos obligados.

Entonces, hubieron por ahí, por supuesto, estuvieron los colegas del INAI, la Comisionada Presidenta Blanca Lilia, estuve acompañada, acompañado también Adrián Alcalá, la Comisionada Norma Julieta y por supuesto, a quien encabeza esta temática de archivos en el INAI, que es la comisionada Josefina Román, a quien le agradezco mucho la cortesía de invitar a mi persona, en representación, por supuesto, de todos los colegas, integrantes, comisionadas y comisionados que integran esta Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, que por el momento me honro en coordinar.

Entonces, un esfuerzo muy importante que celebro sin duda moviéndonos hacia la profesionalización. Y celebro particularmente que haya sido también un curso, pero también taller, un taller práctico. Yo creo que ahí hacia allá es donde tenemos que ir caminando en estas materias tan técnicas y especializadas.

Por otro lado, y finalmente compartirles una invitación. Como ustedes saben, estamos dándole la vuelta a la ciudad, al país más bien, a lo largo y ancho del país hemos presentado esta caravana archivística, mayormente en versión virtual, que ha sido muy concurrida afortunadamente. Un esfuerzo que buscamos, que se implemente y que tenga, digamos, que se consolide en la parte de archivos, como ya lo ha hecho la Semana Nacional de Transparencia, como ya lo están haciendo con la Ruta de la Privacidad desde la Comisión de Protección de Datos Personales. Ahora queremos que desde la Comisión de Archivos se consolide esta caravana archivística para que sea un proyecto que nos ayude a socializar y a seguir profesionalizando y capacitando en materia de archivos a lo largo y ancho de la República, buscando pues, ciertos niveles mínimos de comprensión estándar a nivel a nivel nacional.

Y fue por eso que se llevó a cabo esta caravana. Ya vamos en la parada número nueve, que apenas se va a llevar a cabo este jueves, así que estamos en tiempo todavía para que mañana se lo puedan anotar a las 10 de la mañana; la 9.^a parada va a tener sede o quién es el anfitrión pues es el ITAIPCH de Chiapas. El tema es de

administración y medición de riesgos. Recordemos que este es un taller teórico práctico, no se trata de una conferencia nada más, viene una conferencia acompañada después de un taller que típicamente es la parte más extensa o la parte en la que más nos enfocamos para que los conceptos que se vieron a nivel teórico de la conferencia puedan ser aterrizados y atendidos con una persona tallerista que los refuerza a través de ciertos ejercicios prácticos y que me parece algo muy novedoso, que es lo que ha podido plantear esta Comisión de Archivos y Gestión Documental a través de las caravanas archivística.

Así que no se lo pueden perder. Les voy a dejar las ligas de registro en mis redes, que son las redes por un lado del INFO de la Ciudad de México, que seguramente replicara las de la Comisión de Archivos y Gestión Documental y las de una servidora que es @lauraenríquezr, en las diversas plataformas así me pueden encontrar. Ahí les voy a dejar en estos espacios la liga de registro y pueden acompañarnos en cualquier caso a través de las redes sociales, tanto de la INFO como del ITAIPCH Chiapas.

Pues en esta ocasión sería todo en asuntos generales, agradecerles a todos los que nos siguieron en esta transmisión y eso sería cuanto compañeras, Compañero Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y bueno, me correspondería en el siguiente punto, llevamos a cabo el Simulacro Nacional en esta INFO de la Ciudad de México el día de ayer y tuvimos un tiempo mejor al que tuvimos el año pasado. El año pasado el tiempo de evacuación fue de 59 segundos, en esta ocasión fue de 50 segundos. Reconocer a todo el personal del INFO de la Ciudad de México por tomar con la respectiva seriedad este ejercicio que sin duda es importante en esta Ciudad de México.

Entonces, en 50 segundos se llevó a cabo este ejercicio y es un mecanismo para fomentar la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Por otro lado, efectivamente participamos en el Taller Documento de Seguridad del INFO en la Ciudad de México, que acaba de enunciar la

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez; esto fue el día de ayer también.

Asimismo, tuvimos una reunión con sujetos obligados el 18 de septiembre, justamente para presentar algunas de las herramientas tecnológicas del INFO de la Ciudad de México, por un lado a TIC y por el otro lado hace referencia a integrados, del cual ya se habló previamente.

Estuvimos también participando con la Comisionada María del Carmen Nava en el 5° Coloquio por la Reconstrucción Abierta Mundial, Riesgos y Cambio Climático de la Ciudad de México. Muchas felicidades por el evento realizado.

El día de hoy estuvimos en la 8.ª Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde estuvimos presenciando justamente la inauguración de esta feria y participando con algunas entrevistas.

El día de ayer estuvimos en el Diálogo para el Intercambio de Inteligencia en Violencia Digital, ciberacoso escolar y Ley Olimpia, nos invitó al Frente Nacional por la Sororidad. Muchísimas gracias a Olimpia Coral, a todo el frente a Marcela por esta invitación, en donde tuvimos la oportunidad de participar junto con el doctor Salvador Guerrero Ciprés.

Vamos a participar hoy en la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, en el marco del Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales, llevado a cabo por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez. Muchísimas gracias por la invitación, estaremos presentes.

Y estaremos participando también en World Summit 2023 en Expo Santa Fe. Muchísimas gracias a la invitación a Anel García, este es un espacio de conversaciones entre expertos de diferentes disciplinas a partir de las experiencias vitales y profesionales y que está vinculado justamente con la virtualidad y los futuros que nos esperan o los retos futuros que nos esperan.

Por otro lado, estaremos participando en el 20 aniversario de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, entre el 25 y 27

de septiembre dentro de justamente la participación que tendremos representando a México junto con la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Son algunos de las temáticas que se han estado realizando en esta INFO de la Ciudad de México.

Y al no haber otro asunto que tratar y siendo 13 horas con 22 minutos del día 20 de septiembre del año 2023, se da por terminada la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Les agradezco a todas y todos su presencia y les deseo un excelente día.

--oo0oo--